

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-1992-04811-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JAVIER RIVERA RODRÍGUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Sexto de Familia de la Ciudad de Ibagué, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Verifíquese por secretaría, si para el presente asunto se encuentran dineros consignados por concepto de cesantías, y de ser así indíquese el número del título, monto y fecha.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, líbrese oficio al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Ibagué.

CÚMPLASE

La Juez,

Skqm

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52beb495ad214e273dd18b95b3fb4a3533eb77f1fd6adaa40c1bd8483b69ca7**
Documento generado en 23/03/2021 07:47:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**